

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER  
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**

**PROGRAMA AGUA PARA LA PROSPERIDAD**

**CONVOCATORIA No. PAF-ATF-O-034-2018**

**OBJETO: CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO “OPTIMIZACIÓN EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO EN EL PERÍMETRO URBANO DE LA CIUDAD DE QUIBDÓ”.**

**DOCUMENTO DE SOLICITUD DE SUBSANABILIDAD**

**FECHA: 22 DE OCTUBRE DE 2018**

**1. REGLAS DE SUBSANABILIDAD:**

De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia, Capítulo II, Subcapítulo I, numeral 1.28.1, el presente “*Documento de solicitud de subsanabilidad*” se emite con el fin que los proponentes aclaren información o aporten documentos tendientes a subsanar la propuesta, siempre y cuando los mismos puedan ser objeto de subsanabilidad.

Todos aquellos requisitos de la propuesta que afecten la asignación de puntaje no podrán ser objeto de subsanación, por lo que los mismos deben ser aportados por los proponentes desde el momento mismo de la presentación de la oferta.

Los proponentes deberán allegar dentro del término preclusivo y perentorio que para el efecto se fije en el cronograma, las subsanaciones requeridas, de manera escrita, en archivo PDF al correo electrónico grupo-icat@findeter.gov.co, o radicarlo en original y dos (2) copias debidamente foliadas en las instalaciones de FINDETER, ubicada en la Calle 103 # 19 – 20 Bogotá cuyo horario de atención al público es en jornada continua de lunes a jueves de 8:00 a 17:00 horas y los viernes de 7:00 a 17:00 horas, dirigido a la Dirección de Contratación, así mismo aquellos documentos que requieran presentación en original, no serán admitidos en correo electrónico, de modo que deberán radicarse en físico y original dentro de los horarios de atención señalados. **No serán tenidas en cuenta las recibidas de manera extemporánea ni las radicadas en la Fiduciaria o lugar distinto al señalado.**

**1. REQUERIMIENTOS**

Con fundamento en lo anterior, una vez realizada la revisión de las propuestas nos permitimos solicitar a los proponentes que se relacionan a continuación, para que dentro del término fijado en el cronograma, aclaren, aporten información o documentos tendientes a subsanar la propuesta, que se le requiere para acreditar el lleno de los requisitos habilitantes establecidos en los Términos de Referencia, así:

**PROPONENTE No. 1: CONSORCIO OPTIMIZACIÓN QUIBDÓ**

**A.) REQUERIMIENTOS JURÍDICOS:**

El proponente no tiene requerimientos de carácter Jurídico.

**B.) REQUERIMIENTOS FINANCIEROS:**

El proponente no tiene requerimientos de carácter financiero.

**C.) REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:**

**Contrato 1: No PAF-ATF-073-2013 (FINDETER S.A)**

**Objeto: CONSTRUCCIÓN CLAUSURA DEL SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE NAVARRO EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI**

No tiene requerimientos de orden técnico

**Contrato 2: No ST-0303-2002 (EMPRESA DE SERVICIO PÚBLICO DE ASEO DE CALI - EMSIRVA S.A ESP)**

**Objeto: EJECUTAR EN EL ANTIGUO VERTEDERO DE NAVARRO, LA CONSTRUCCIÓN DE LA COBERTURA MULTICAPAS, DIQUE DE CONFINAMIENTO Y LA CONSTRUCCIÓN DE UNA LAGUNA PARA EL ALMACENAMIENTO Y OXIDACIÓN DE LIXIVIADOS DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PLAZOS CONVENIDOS CON EMSIRVA S.A ESP**

No tiene requerimientos de orden técnico

**Contrato 3: No 004 - 2000 (SERVIAMBIENTALES S.A ESP)**

**Objeto: DISEÑO INTEGRAL DEL RELLENO SANITARIO TRANSITORIO DE NAVARRO FASE I, SEGÚN LO APROBADO EN EL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PRESENTADO POR LA CVC Y APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN No 336 DE 1999, Y LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS CONTEMPLADAS EN DICHS DISEÑOS, LAS CUALES HACEN PARTE DEL PROYECTO INTEGRAL DE RELLENO SANITARIO DE NAVARRO FASE I**

No tiene requerimientos de orden técnico

**PROPONENTE No. 2: CONSORCIO OBRAS AMBIENTALES 2018**

**A.) REQUERIMIENTOS JURÍDICOS:**

1. Se requiere al integrante del consorcio CODINSA S.A.S., para que allegue el Certificado de Existencia y Representación Legal, con un periodo de expedición que no sea superior a 30 días

calendarios anteriores a la fecha de cierre de la presente convocatoria, de conformidad al numeral 1., del numeral 2.1.1., de los Términos de Referencia.

2. Se requiere al integrante del consorcio, persona natural ALVARO LAZARO DEL VALLE: CC: 10.545.570, para que de conformidad al numeral 5., del numeral 2.1.2., de los Términos de Referencia de la presente convocatoria, indique en el documento de conformación del consorcio, su domicilio.

#### **B.) REQUERIMIENTOS FINANCIEROS:**

El proponente no tiene requerimientos de carácter financiero.

#### **C.) REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:**

##### **Contrato 1: No CVC No 0246 de 2007 (CVC)**

##### **Objeto: RESTAURACIÓN AMBIENTAL MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE SELLADO Y CLAUSURA PARA EL RELLENO TRANSITORIO DE NAVARRO FASE I EN EL MUNICIPIO DE CALI-VALLE DEL CAUCA**

Folio 215-216: Certificación suscrita por el supervisor de la CVC y el Director técnico ambiental de la CVC, los cuales certifican que el CONSORCIO AMBIENTEC 2007 (Omar Velez Hoyos 33.33%, Aldo Gutiérrez 33.33% y Codinsa Ltda 33.34%) ejecutó el contrato No 0246 de 2007 por un valor de \$6.293.451.211 con fecha de terminación 12 de enero de 2009. Además, se evidencia las actividades ejecutadas dentro de las cuales se evidencia:

-Excavación y riego a máquina en Basura	112.990 m3
-Suministro Transp. riego y compactación de arcilla K=1x10 -7	27.992 m3
-Suministro transp. e instalación de material drenante D=2-5 pulgadas	6.301 m3

Folio 217; Certificación suscrita por el supervisor de la CVC y el Director técnico ambiental de la CVC, los cuales certifican que el CONSORCIO AMBIENTEC 2007 (Omar Velez Hoyos 33.33%, Aldo Gutiérrez 33.33% y Codinsa Ltda 33.34%) ejecutó el contrato No 0246 de 2007 por un valor de \$6.293.451.211 con fecha de terminación 12 de enero de 2009. Además, se evidencia las actividades ejecutadas.

Folio 218: Certificación para acreditar la clasificación de proponente constructores, consultores y proveedores mediante contratos con entidades públicas y privadas suscrita por un funcionario competente de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, el cual certifica que CODINSA LTDA con un porcentaje de participación del 33.33% ejecutó el contrato No 0246 de 2007, cuyo valor para ese integrante es de \$2.098.236.634.

Folio 219: Certificación para acreditar la clasificación de proponente constructores, consultores y proveedores mediante contratos con entidades públicas y privadas suscrita por un funcionario competente de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, el cual certifica que CODINSA LTDA con un porcentaje de participación del 50% ejecutó el contrato No 0162/08. Esta certificación NO es tenida en cuenta para

efectos de evaluación, ya que no está haciendo referencia al contrato relacionado en el formato "Experiencia Especifica del proponente".

El proponente deberá presentar documentación que cumpla con las reglas de acreditación donde se evidencie la capacidad (T/DÍA) del relleno transitorio para dar cumplimiento con la experiencia específica en:

*("...")CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O CIERRE Y/O CLAUSURA DE RELLENOS SANITARIOS CON CAPACIDAD IGUAL O SUPERIOR A CINCUENTA (50) TON/DÍA Y/O CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O CIERRE Y/O CLAUSURA DE CELDAS CON CAPACIDAD IGUAL O SUPERIOR A CINCUENTA (50) TON/DÍA Y/O CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA CIERRE TÉCNICO DE BOTADEROS DE BASURA A CIELO ABIERTO CON CAPACIDAD IGUAL O SUPERIOR A CINCUENTA (50) TON/DÍA(...)*. Esto con el fin de tener en cuenta este contrato para efectos de evaluación.

### **Contrato 2: No CVC No 0161 - 08 (CVC)**

#### **Objeto: CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE SELLADO Y CLAUSURA PARA EL RELLENO TRANSITORIO NAVARRO FASE II**

Folio 221-222: Certificación suscrita por el Director Técnico Ambiental CVC, el cual certifica que el CONSORCIO AMBIENTEC -2009 (Aldo Gutiérrez Franco 50% - Codinsa Ltda 50%), ejecutó el contrato CVC No 0161 - 08 por un valor de \$4.382.442.580 con fecha de terminación 21 de enero de 2010. Adicionalmente, se evidencian las cantidades de obra ejecutadas dentro de las cuales se encuentra:

-Excavación y riego a máquina en basura	52.448 m3
-Suministro transporte y riego compactación de arcilla K=1x10 - 7 cc/s, e=10 cm	23.421 m3
-Suministro transporte y riego de cobertura vegetal e=30 cm	16.656 m3

Folio 223-227: Acta de recibo final a satisfacción de obra suscrita por la interventoría y el contratista, donde se evidencia los datos contractuales del contrato.

Folio 228-236: copia del contrato suscrita por el Director General de la CVC y por el contratista.

El proponente deberá presentar documentación que cumpla con las reglas de acreditación donde se evidencie la capacidad (T/DÍA) del relleno transitorio para dar cumplimiento con la experiencia específica en:

*("...")CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O CIERRE Y/O CLAUSURA DE RELLENOS SANITARIOS CON CAPACIDAD IGUAL O SUPERIOR A CINCUENTA (50) TON/DÍA Y/O CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O CIERRE Y/O CLAUSURA DE CELDAS CON CAPACIDAD IGUAL O SUPERIOR A CINCUENTA (50) TON/DÍA Y/O CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA CIERRE TÉCNICO DE BOTADEROS DE BASURA A CIELO ABIERTO CON CAPACIDAD IGUAL O SUPERIOR A CINCUENTA (50) TON/DÍA(...)*. Esto con el fin de tener en cuenta este contrato para efectos de evaluación.

### **Contrato 3: No 13092013-0501 (SECRETARÍA DE VIVIENDA DE LA GOBERNACIÓN DE CALDAS)**

#### **Objeto: OPTIMIZACIÓN DEL RELLENO SANITARIO LA DORADITA FASE I - MUNICIPIO DE LA DORADA DEPARTAMENTO DE CALDAS**

Folio 238- 239: Certificación suscrita por el Secretario de Vivienda de la Gobernación de Caldas, certifica que CODINSA SAS, ejecutó el contrato No 13092013-0501 con un valor ejecutado de \$1.266.395.154,41, fecha de terminación 24 de septiembre de 2014 y las cantidades de obra ejecutada, dentro de las cuales se incluye:

- Suministro e instalación de Geotextil NT 2000	1584	m2
- Suministro e instalación de Geomembrana Lisa de 60 mil	1396.14	m2
- Suministro e instalación de Geomembrana Lisa de 60 mil	19250	m2
- Suministro e instalación de Geotextil NT 2000	19250	m2

Folio 240: Acta bilateral de liquidación la cual solamente se encuentra suscrita por el contratista, por tanto no puede ser tenida en cuenta para efectos de evaluación.

Folio 241-259: copia del contrato suscrito por el contratante y el contratista.

El proponente deberá presentar documentación que cumpla con las reglas de acreditación donde se evidencie la capacidad (T/DÍA) del relleno para dar cumplimiento con la experiencia específica en: *("...CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O CIERRE Y/O CLAUSURA DE RELLENOS SANITARIOS CON CAPACIDAD IGUAL O SUPERIOR A CINCUENTA (50) TON/DÍA Y/O CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O CIERRE Y/O CLAUSURA DE CELDAS CON CAPACIDAD IGUAL O SUPERIOR A CINCUENTA (50) TON/DÍA Y/O CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA CIERRE TÉCNICO DE BOTADEROS DE BASURA A CIELO ABIERTO CON CAPACIDAD IGUAL O SUPERIOR A CINCUENTA (50) TON/DÍA(...)*). Esto con el fin de tener en cuenta este contrato para efectos de evaluación.

El presente Documento de Solicitud de Subsanabilidad se expide a los veintidós (22) días del mes de Octubre de dos mil dieciocho (2018).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER (FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.).**